

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.858/2019

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 26 de julio de 2019, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 10/2019, de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	2.834,81 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
V	Fondo de contingencia	2.834,81 €

Villa del Río, 28 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.